

El trabajo colegiado en las instituciones formadoras de docentes: diversidad de concepciones

Collegiate work in teacher training schools: diversity of conceptions

VIANEY SARIÑANA ROACHO • SANTA EDÉN SARIÑANA ROACHO

Vianey Sariñana Roacho. Escuela Normal José Guadalupe Aguilera, Durango, México. Es doctora en Gestión Educativa, maestra en Valores y en Pedagogía y cuenta con 21 años de servicio. Es representante e integrante de Cuerpo Académico. Sus publicaciones versan sobre temas de evaluación y tiene diversas participaciones como ponente en eventos nacionales e internacionales, estancias y visitas académicas en Cuba, Costa Rica, Estados Unidos e Irlanda. Correo electrónico: vsroacho@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6724-4403>.

Santa Edén Sariñana Roacho. Escuela Normal José Guadalupe Aguilera, Durango, México. Es egresada de la Escuela Normal Rural Carmen Serdán, de Teteles de Ávila, Puebla. Maestra en Educación, integrante de Cuerpo Académico y perfil PRODEP. Tiene publicaciones diversas y ha sido ponente en eventos nacionales e internacionales. Delegada Estatal del Consejo Nacional del Deporte de la Educación. Correo electrónico: sarinana-4roacho@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8594-9853>.

Resumen

Las instituciones formadoras de docentes, particularmente las escuelas Normales, como instituciones sociales, obedecen precisamente a esa necesidad social de instrucción para la vida, para el trabajo y el desarrollo individual y colectivo. En estas se viven diferentes dinámicas de trabajo desde las aulas y actividades de diferente índole. De manera particular, en las reuniones de academia se organiza el trabajo y actividades que favorezcan el desarrollo de competencias; se comparten experiencias, además de acciones informativas, como parte de la dinámica institucional. Sin embargo, es necesario que los docentes replanteen la concepción y las implicaciones del trabajo colegiado, con intención de que se tenga una visión más oportuna y clara respecto al *deber ser* de los espacios de academias para garantizar su funcionalidad e impacto en las aulas. Con tal objetivo se realizó un diagnóstico y una revisión teórica respecto a las diversas concepciones que se tienen del trabajo colegiado. El presente escrito hace referencia a esa revisión teórica, en la que se analizan e identifican algunas semejanzas y diferencias de las concepciones de los docentes respecto al trabajo colegiado, el colaborativo y el cooperativo.

Palabras clave: Academia, trabajo colaborativo, colegiado, cooperativo.

Abstract

The teacher training institutions, particularly Normal schools, as social institutions, obey precisely that social need for instruction for life, for work and individual and collective development. In these, different work dynamics are experienced from the classrooms and activities of different kinds. Particularly, in the academy meetings, work and activities that favor the development of competencies are organized and experiences are shared, as well as informative actions, as part of the institutional dynamics. However, it is necessary for teachers to rethink the conception and implications of collegiate work, with the intention that there be a more timely and clear vision regarding what should be of the spaces of academies to guarantee their functionality and impact in the classrooms. Aiming for this goal, a diagnosis and a theoretical review was carried out regarding the various conceptions of collegiate work. This writing refers to this theoretical review, in which some similarities and differences in the teachers' conceptions regarding collegiate, collaborative, and cooperative work are analyzed and identified.

Keywords: Academy, collaborative work, collegiate, cooperative.

INTRODUCCIÓN

Hablar e investigar la dinámica del trabajo colegiado en las instituciones formadoras de docentes (IFD) es abordar las implicaciones, alcances, estrategias y las relaciones afectivo-laborales que se dan en este ámbito; es también revisar planteamientos teóricos y normativos enfocados a su desarrollo y regulación a partir de lineamientos que en todas las instituciones deben respetarse; incluso, consiste en comprender el contexto y a quienes participan dentro de este desde diferentes funciones, a fin de visualizar las posibilidades o alternativas de mejora en lo que engloba este tema.

El presente escrito se deriva de las perspectivas que tienen los docentes de una institución formadora de docentes respecto al trabajo colegiado y sus implicaciones; para explorar esto se decidió construir un cuestionario de respuesta abierta donde se incluyen dos preguntas referidas a la concepción que tienen acerca del trabajo colegiado, y otra respecto a sus implicaciones. Este instrumento se aplicó a 17 docentes, pertenecientes a diferentes academias.

El instrumento consistió en dos cuestionamientos, uno referente a la concepción que tienen los maestros de la escuela Normal sobre el trabajo colegiado y el otro orientado a las implicaciones.

En primer lugar, las respuestas que compartieron 17 maestros fueron muy diversas:

El trabajo colegiado se considera como: “trabajo que se realiza de manera grupal”, “todo el colegio de maestros hace un trabajo de planeación”, “acciones realizadas en conjunto”, “realizar acciones de manera conjunta”, “actividades realizadas en conjunto”, “reunión de docentes... en conjunto...”, “trabajo en conjunto”, “columna vertebral de las decisiones en conjunto”, “trabajo realizado por los actores de un área específica”, “trabajo que se hace de manera colaborativa”, “buscar un fin (o lograrlo) académico”, “trabajo entre iguales”, “trabajo de academia”, “situación estratégica consensuada y planificada”, “compartir vivencias y experiencias”.

Con esto se identificaron ocho docentes cuya palabra “conjunto” es un común denominador para conceptualizar el trabajo colegiado, mientras que el resto tiene percepciones diferentes.

Ahora bien, en cuanto al segundo cuestionamiento, “¿cuáles son las implicaciones del trabajo colegiado?”, se encontró que los maestros de la escuela Normal consideran que el tiempo es el principal factor que limita el trabajo colegiado.

En cuanto a las opiniones que hicieron los docentes, se tiene que en la organización institucional las implicaciones residen en el tiempo, la puntualidad y asistencia; designación de responsables, lugar y momentos; además, eficientar recursos, una buena planeación, gestión de trabajo y seguimiento del mismo.

En la cultura laboral, las implicaciones son: la resistencia al cambio, que no se involucren y participen de la misma manera; que no se lleven acuerdos entre los participantes para las reuniones.

Con relación a la categoría de valores y actitudes, se identifica que las implicaciones son la responsabilidad, respeto, falta de empatía, egoísmo, esfuerzo, compromiso, tolerancia, reconocimiento de debilidades, colaboración, actitudes e ideas, entre otros no menos importantes.

En la categoría académica las respuestas fueron las siguientes: lograr una mejora de trabajo, compartirlo, aportaciones que fortalezcan la tarea pedagógica y práctica educativa, mejorar la práctica docente, mejorar la docencia, crear proyectos educativos, materiales, contar con conocimientos y posicionamiento pedagógico, tener conocimientos en didáctica y pedagogía, conocimientos históricos.

En la categoría personal, los docentes identifican que las implicaciones se centran en la necesidad de espacios para compartir y reflexionar respecto a debilidades y fortalezas, dedicación, trabajo consciente, participación con ideas relevantes, preparación, dedicación, buscar soluciones y generar propuestas de mejora.

Finalmente, en la categoría interpersonal, se asume que las implicaciones son el contacto con los integrantes, trabajo colaborativo, en conjunto y trabajo en equipo.

Una vez que se tuvo la información, luego de sistematizarla, categorizarla y realizar el análisis, se procedió a redactarla, después se confrontó con la teoría y las investigaciones que a la par se habían revisado. La triangulación se realizó entre los datos que aportaron los informantes, la teoría y las investigaciones revisadas.

A partir de lo anterior, es importante mencionar que el presente documento presenta la revisión teórica vinculada con el trabajo colegiado, además del trabajo colaborativo y el cooperativo, ya que son términos que los docentes utilizan sin distinción, sin embargo, no son lo mismo.

Respecto al concepto de trabajo colegiado, se analizaron textos cuyos planteamientos nos citan en las características, concepciones, implicaciones del trabajo colegiado; entre ellos, y los preponderantes, están el de Barraza y Barraza (2014), el de Barraza y Guzmán (2009), el de Quintero y Romero (2016), y el de la Secretaría de Educación Pública (2015), entre otros.

Es necesario hacer mención de los elementos que de acuerdo con Barraza y Barraza (2014) son parte de las implicaciones en el trabajo colegiado, tales como: credibilidad, evaluación, estrategias para el desarrollo del colegiado, actitudes; de estas, la última es una de las que requiere mejorar y moderar, con el propósito de contribuir favorablemente a esta dinámica de trabajo.

En trabajo posterior al presente análisis se aborda el tema del trabajo colegiado y su desarrollo en una institución formadora de docentes, estudio que se fundamenta en el método de la investigación-acción, la que “es una espiral de ciclos de investigación y acción construidos por las siguientes fases: planificar, actuar, observar y reflexionar” (Latorre, 2003, p. 32).

Para efectos de esta contribución se realizó un diagnóstico en el que se pudieron detectar algunas de las variantes existentes en torno al tema del trabajo colegiado,

entre ellas los conceptos diversos por el colectivo docente. De igual manera, se decidió especificar qué se entiende por trabajo colegiado, trabajo cooperativo y trabajo colaborativo, por ser términos que frecuentemente se usan de forma indistinta.

TRABAJO COLEGIADO

Barraza y Guzmán (2009) conciben al trabajo colegiado como una estrategia impulsada desde la política educativa, que tiene como objetivo apoyar a los colectivos docentes para que transiten de una cultura individualista a una colaborativa con la finalidad de mejorar la práctica docente y los procesos de organización y administración institucionales. Consideran que es parte fundamental en la mejora de la calidad educativa; en su aplicación requiere de condiciones institucionales, disposición docente y colaboración. Afirman que este trabajo colegiado es un espacio para la discusión académica y la actualización docente.

De igual forma, Barraza (2012) ratifica que el trabajo colegiado es concebido como una estrategia que atraviesa todas las áreas, acciones y actividades que se realizan en el centro escolar. Lo identifica como un espacio de profesionalización, en el que los involucrados fortalecen sus saberes y competencias.

Barraza y Barraza (2014, p. 478), respecto al trabajo colegiado en las instituciones formadoras de docentes, concluyen que “los profesores se reúnen pero su participación es irrelevante; no se obtienen productos académicos ni se llega a un nivel de discusión académica suficiente que conduzca a cambios estructurales, sustanciales y de trascendencia”. Encuentran tres tendencias al interior de las escuelas: un grupo de profesores que apuesta por el colegiado y la colaboración, otro que simula y un tercero que se ubica en la colegialidad competitiva.

Quintero y Romero (2016) reportan que, para algunos docentes, la cultura del trabajo colegiado requiere asumir ciertas reglas elementales de convivencia; que ninguno haga suyo el escenario del colectivo docente para tratar asuntos que se escapen de lo académico, y que se evite la personalización de los problemas de índole académica, para lo cual es preciso destacar la relevancia de asumir la responsabilidad, el respeto y el sentido común, además de un liderazgo efectivo y congruente con el entorno.

El trabajo colegiado impulsa también la mejora del desempeño docente y directivo mediante la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades académicas, y a través de la capacitación docente *in situ* y el intercambio de experiencias (SEP, 2015, p. 8); elementos que se supeditan al trabajo previo y de seguimiento por parte de los actores en mención.

Las características que Barraza (2012) atribuye a este tipo de trabajo es que se hace entre colegas, situación que implica relaciones de horizontalidad, liderazgo distribuido y en función más de un liderazgo de tipo académico. Una condición para su implementación es la credibilidad, debido a que los miembros del equipo debe-

rán reconocer los saberes y habilidades de cada uno; exige la participación activa, el diálogo abierto, pensamiento flexible y abierto, disposición para la escucha y un alto grado de compromiso. Requiere que los colectivos docentes utilicen la tolerancia, paciencia, respeto y corresponsabilidad. Asimismo señala que para hacerlo funcional se necesitan cambios tanto en la organización como en la cultura institucional.

Con respecto a los planteamientos de Espinosa (2008), afirma que el trabajo colegiado requiere ciertas condiciones de trabajo, de tiempo disponible, además de infraestructura, principalmente del “compromiso de los docentes con la educación de nuestro país” (p. 12), y de la formación de los futuros docentes de la educación. En este sentido, esta forma de trabajo está vinculada al ambiente que se genera al interior del centro de trabajo, aunado a los recursos que se tienen al alcance, ya sea humanos, de infraestructura y de tiempo.

Otra circunstancia que habrá de tenerse en cuenta es la lógica que exige su implementación, Barraza y Guzmán (2009) ponen al descubierto la existencia de una colegialidad artificial u obligada al interior de las instituciones formadoras de docentes, que implica la imposición de la misma desde los espacios académico- administrativos de las mismas; aparece como una actividad que debe hacerse porque está normada y de alguna forma ritualizada. Posiblemente esto tendría que modificarse una vez que se lleve un proceso de sensibilización y conciencia respecto a las implicaciones y consecuencias del trabajo colegiado.

Barraza y Barraza (2014) encontraron una colegialidad competitiva, caracterizada no por la colaboración sino por la competencia. Es decir, el colectivo se une y desarrolla actividades en función de las puntuaciones y recompensas que recibe, siguiendo una lógica más de carácter individual pero no de crecimiento profesional ni de desarrollo institucional, no existe la interdependencia positiva, ni el compromiso y la corresponsabilidad por el aprendizaje del grupo. Desde estos hallazgos es fundamental preguntarse: ¿Cuál es la mejor lógica para implementar y desarrollar el trabajo colegiado?

Para la conformación de equipos de trabajo colegiado es necesario que existan fines u objetivos comunes, significa que la conformación de equipos de trabajo no debe hacerse desde los procesos administrativos sino desde los académicos, utilizando una lógica de abajo hacia arriba y no bajo un mismo esquema o línea, pues a pesar de integrarse por profesores que atienden diferentes cursos, con distinto nivel de experiencia, todos buscan contribuir en la formación de los estudiantes que atienden, partiendo de las perspectivas y finalidades de sus asignaturas, por lo que es posible generar productos integradores vinculados a las evidencias generadas en los cursos.

La colaboración y cooperación son dos aspectos implicados en el trabajo colegiado, por esta razón en los siguientes apartados se plantean algunas precisiones en torno a ellos.

TRABAJO COLABORATIVO

Revelo, Collazos y Jiménez (2018, p. 117) conciben el trabajo colaborativo como “un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a los estudiantes a construir juntos, que requiere conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de transacciones que les permitan lograr las metas consensuadamente”. Le atribuyen las siguientes características: hay una fuerte interdependencia entre los miembros del grupo, la existencia de metas comunes, responsabilidad individual y compartida, interdependencia positiva, exige a sus miembros capacidad comunicativa, relaciones simétricas y positivas, la formación de los grupos es heterogénea. Como parte del trabajo colaborativo surge el aprendizaje colaborativo, en el cual el estudiante tiene la centralidad y su base pedagógica se ubica en la corriente constructivista social.

Barkley, Cross y Howell (2007, p. 17) señalan que “el aprendizaje colaborativo alude a las actividades de aprendizaje expresamente diseñadas para parejas o pequeños grupos interactivos y realizadas por ellos”. Le atribuyen las siguientes características: tiene un diseño intencional, usa la colaboración, debe haber una enseñanza significativa y se usa principalmente en la educación superior.

Tiene su base epistemológica en el constructivismo social. “El aprendizaje colaborativo se produce cuando los alumnos y profesores trabajan juntos para crear el saber [...] Es una pedagogía que parte de la base de que las personas crean significados juntas y que el proceso las enriquece y las hace crecer” (Matthews, 1996, p. 101, citado en Barkley, Cross y Howell, 2007, p. 19).

Significa que el trabajo colaborativo toma el supuesto de la teoría vigotskiana del aprendizaje entre pares y la mediación como herramientas para la construcción del conocimiento, lo que implica una construcción de carácter social. En esta concepción se trata de evitar la dependencia que pudieran tener los estudiantes del profesor, se pretende que este se convierta en un acompañante; que los alumnos se apoyen entre sí, y la segunda se refiere a que el grupo es responsable de alcanzar los objetivos y cada uno se compromete a realizar la tarea que le corresponde.

Dos conclusiones respecto al aprendizaje y trabajo colaborativo son:

Es una actividad estructurada de aprendizaje que aborda las principales preocupaciones relacionadas con la mejora en la forma de aprender de los alumnos. Implica activamente a los estudiantes [...] Los prepara para sus carreras profesionales [...] ayuda a los estudiantes a apreciar múltiples perspectivas y desarrollar competencias para abordar colaborativamente los problemas comunes de cara a una sociedad diversa; compromete a los alumnos valorando la perspectiva que cada uno puede aportar desde su experiencia personal académica y vital [...] El aprendizaje colaborativo es un método apropiado para conseguir algunos objetivos y realizar ciertas tareas [Barkley, Cross y Howell, 2007, p. 21].

APRENDIZAJE COOPERATIVO

Para Johnson, Johnson y Hulobec (1999, p. 3) la cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes, y afirman: “El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás”. Este aprendizaje surge en oposición al de carácter individualista y busca que sus miembros aprendan a compartir. En este tipo de aprendizaje los profesores evalúan en función de criterios.

Estos autores plantean que existen por lo menos tres tipos de grupos de aprendizaje:

- 1) Los grupos formales que pueden funcionar desde una hora hasta varias semanas y su finalidad es que los estudiantes logren objetivos comunes y se aseguren de que todos los integrantes completen la tarea de aprendizaje asignada. En estos grupos el docente por lo menos debe realizar las siguientes tareas: especificar los objetivos de la clase, explicar la tarea y la interdependencia positiva de los alumnos, supervisar el aprendizaje, apoyar a los grupos para que los alumnos logren mejor desempeño individual y grupal, evaluar el aprendizaje y apoyar para que los estudiantes se autoevalúen y determinen el nivel de eficacia del grupo.
- 2) Un segundo grupo de aprendizaje cooperativo son los informales, que pueden ser funcionales desde unos minutos hasta una hora, generalmente se usan para centrar la atención de los estudiantes en los materiales de estudio, promover mejor clima de aprendizaje, crear expectativas sobre los contenidos.
- 3) Un tercer grupo son los de base o de largo plazo, su permanencia puede ser de hasta un año, son heterogéneos y mantienen sus integrantes durante todo el lapso, su objetivo es que sus miembros se apoyen, alienten, se responsabilicen, motiven y progresen en el cumplimiento de sus tareas con la finalidad de mejorar su rendimiento académico.

Johnson, Johnson y Hulobec (1999) indican que al funcionamiento de los grupos de aprendizaje cooperativo le caracteriza: la interdependencia positiva, la responsabilidad individual y grupal y la interacción estimuladora, la que debe darse preferentemente cara a cara, garantizando cercanía y mayor vinculación entre participantes.

Sobre el aprendizaje cooperativo, Barkley, Cross y Howell (2007) señalan que exige que los estudiantes trabajen en pequeños grupos en una tarea común, compartan información y se apoyen mutuamente; en tanto que el profesor es el que prepara y asigna las tareas, controla el tiempo y los materiales y supervisa a los estudiantes para que cumplan con la tarea asignada y revisa el funcionamiento de los grupos. Asimismo señalan que este tipo de aprendizaje es más funcional para los grupos de primaria y secundaria. Este tipo de aprendizaje tiene una base pedagógica más de carácter instruccional.

ALGUNAS DISTINCIONES Y SEMEJANZAS

En el análisis de la información proporcionada en torno al trabajo colegiado y al trabajo colaborativo se observa que comparten aspectos como la interdependencia, compartir metas, capacidad comunicativa, responsabilidad individual y de grupo, relaciones simétricas. Entre las distinciones están que el trabajo colegiado es entre colegas, personas que están unidas por lenguajes, intereses y escenarios comunes. Requiere de líderes apoyados fuertemente en lo académico, por lo que se habla de liderazgo académico y distribuido, sin dejar de lado la experiencia y el sentido de pertenencia.

La credibilidad es otra de sus características necesarias para hacerlo funcional, por lo que debe haber un antes y un después de cualquiera de las propuestas y acuerdos que surjan en el equipo de trabajo. En su implementación requiere del compromiso y demanda estructuras administrativas y organizacionales que apoyen las tareas de carácter colegiado, de lo contrario la labor se torna densa para el alcance de las metas planteadas. Podría decirse que el trabajo colegiado utiliza el aprendizaje colaborativo en su implementación.

El aprendizaje colaborativo y cooperativo tienen características comunes como la interdependencia positiva, el trabajo en pequeños grupos, la tarea común, la responsabilidad individual y grupal, la ayuda mutua, la intencionalidad; promueven no solamente alcanzar conocimientos sino desarrollar habilidades sociales. Sin embargo, el primero se recomienda para grupos de educación superior porque es menos estructurado que el cooperativo, el rol del profesor es diferente, en el sentido de que en el aprendizaje cooperativo tiene un rol de supervisión mientras que en el colaborativo es más de acompañante; en el contexto de las academias de docentes, se promueve la dinámica colaborativa debido a su esencia: acompañar, ayuda mutua y metas comunes.

No está de más destacar que en el trabajo colaborativo, el trabajo colegiado y el trabajo cooperativo, además de lo que cada uno implica, existe similitud en que los recursos de tiempo, espacios y quienes participan en estos son medulares para un desarrollo, implementación y seguimiento oportunos y eficaces, así como también en todos es imprescindible el sentido de respeto y responsabilidad compartidos.

CONCLUSIÓN

El trabajo colegiado es la participación de todos los actores institucionales para que, con un grado elevado de ética profesional, apoyen a los jóvenes a adquirir nuevas herramientas y sean partícipes activos en el proceso enseñanza-aprendizaje, de tal suerte que vayan a la par de las innovaciones y los requerimientos sociales. Renovarse en cuestión de actitud, también de incorporar la colaboración y la cooperación entre sus integrantes.

El trabajo colegiado ofrece a los maestros la oportunidad de hacer conciencia de las necesidades de formación propias y de sus alumnos, que pueden ser satisfechas a

través de estrategias y acciones específicas que se generen en el grupo de trabajo de una manera organizada (Namo, 1998).

Por su parte, Fierro y Rojo (1994) expresan la importancia del trabajo colegiado como medio para construir un proyecto común de la comunidad escolar, es decir, establecer prioridades y estrategias de trabajo que permitan el logro de los propósitos educativos, fusionando alcances en los planteamientos, además de los retos que enfrenten en busca de alternativas de mejora.

El trabajo colegiado es una manera de buscar e intercambiar ideas y experiencias entre colegas, con el objetivo de aprender unos de otros, de incidir favorablemente en los procesos de formación de los estudiantes, el desarrollo institucional, y para ello es necesario dar seguimiento a proyectos y acuerdos, por lo que las reuniones cada determinado periodo de tiempo son casi imprescindibles.

Con base en las reflexiones y aportes respecto al trabajo colegiado, se destacan cinco elementos clave que las instituciones habrían de retomar y fortalecer, con la intención de promoverlo y tener un impacto notable desde las academias de maestros hasta las aulas en donde se desarrollan las propuestas e ideas que de allí emanen.

- a) Aprovechamiento de los recursos.- que se refiere a los espacios disponibles, a la optimización del tiempo, el cual implica una previa planificación sólida, y a los actores que participan en este tipo de dinámica de trabajo.
- b) Diagnóstico.- necesario para identificar contextos, situaciones y condiciones, de acuerdo al nivel o institución en la que se llevan a cabo actividades que impliquen el trabajo colegiado.
- c) Diseño y seguimiento.- a partir del diagnóstico, se comparten puntos de vista, propuestas para el diseño y seguimiento de actividades, proyectos, entre otros con intención de implementarse, de acuerdo con los intereses del grupo de docentes o de las academias.
- d) Toma de decisiones conjunta.- es muy importante que la toma de decisiones sea conjunta, de tal manera que los integrantes de las academias encuentren el sentido de esta dinámica de trabajo, ya que habrán de monitorear y compartir información y resultados, a fin de identificar y analizar los avances y limitaciones, para una toma de decisiones adecuada.
- e) Respeto y responsabilidad.- es necesario respetar decisiones y puntos de vista, además, ante las encomiendas derivadas de las academias, así como de las acciones que cada uno efectúa, debe estar presente el sentido de responsabilidad.

Estos son algunos de los elementos clave que contribuyen favorablemente al desarrollo eficiente de las actividades que surjan del trabajo colegiado, cualesquiera que sea el nivel educativo y su finalidad, siempre deben estar presentes.

Referencias

- Barkley, E., Cross, P., y Howell Major, C. (2007). *Técnicas de aprendizaje colaborativo*. Madrid, España: Morata.
- Barraza Barraza, L. (2012). El trabajo colegiado, una estrategia de mejora para la práctica docente. En: *La gestión de los centros educativos* (t. 5). Durango, México: REDIE.
- Barraza Barraza, L., y Barraza Soto, I. (2014). El colegiado y sus realidades. *Revista Ra-Ximbai*, 10(5). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134029.pdf>.
- Barraza Barraza, L., y Guzmán Arredondo, A. (2009). *El trabajo colegiado en las instituciones formadoras de docentes*. México: COMIE. Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at13/PRE1178922594.pdf>.
- Barraza, B. L., y Guzmán, A. A. (2007). El trabajo colegiado en las escuelas formadoras y actualizadoras de docentes. *Memoria del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Mérida, México: COMIE.
- Espinosa, M. E. (2008). El trabajo colegiado en las escuelas normales y la evaluación de sus planes de estudio. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (7). Recuperado de: http://www.uv.mx/cpue/num7/opinion/espinoza_trabajo_colegiado.html.
- Fierro, C., y Rojo, S. (1994). *El Consejo Técnico. Un encuentro de maestros*. México: SEP.
- Johnson, D. W., Johnson, R., y Hulobec, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de: <http://conexiones.dgire.unam.mx/wp-content/uploads/2017/09/El-aprendizaje-cooperativo-en-el-aula-Johnsons-and-Johnson.pdf>.
- Latorre, A. (2003). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. España: Graó.
- Namo de Mello, G. (1998). *Nuevas propuestas para la gestión educativa*. México: Biblioteca del Normalista.
- Quintero Maldonado, C., y Romero Navarro, M. (2016). El colegiado docente en la formación de profesores. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 7(13), 34-46. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ierediech/v7n13/2448-8550-ierediech-7-13-00034.pdf>.
- Revelo-Sánchez, C. A., Collazos-Ordoñez, y Jiménez-Toledo, J. A. (2018). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura. *TecnoLógicas*, 21(41), 115-134. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/teclo/v21n41/v21n41a08.pdf>.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2015). *Elementos básicos del trabajo colegiado*. México: IEPSA.

Cómo citar este artículo:

Sariñana Roacho, V., y Sariñana Roacho, S. E. (2020). El trabajo colegiado en las instituciones formadoras de docentes: diversidad de concepciones. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 5(1), pp. 429-438. doi: doi.org/10.33010/recie.v5i1.1086.



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
